

# PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de  
Conocimiento y acción en:**

**ADMINISTRACIÓN DE  
LOS SG-S.S.T. - ALISSTA®**

**El cuidado de sí  
suma a tu vida**

# SESIÓN 6: SOLUCIONES VIRTUALES EN S.S.T - ALISSTA® - GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

---

Una forma ágil, sencilla y segura de administrar tú SG-SST

## Experto Líder:

Andrés Arevalo Celis

## Perfil Profesional:

Ingeniero industrial, especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, experto con más de 16 años en gestión integral del riesgo, mejoramiento de procesos y desarrollo sostenible.



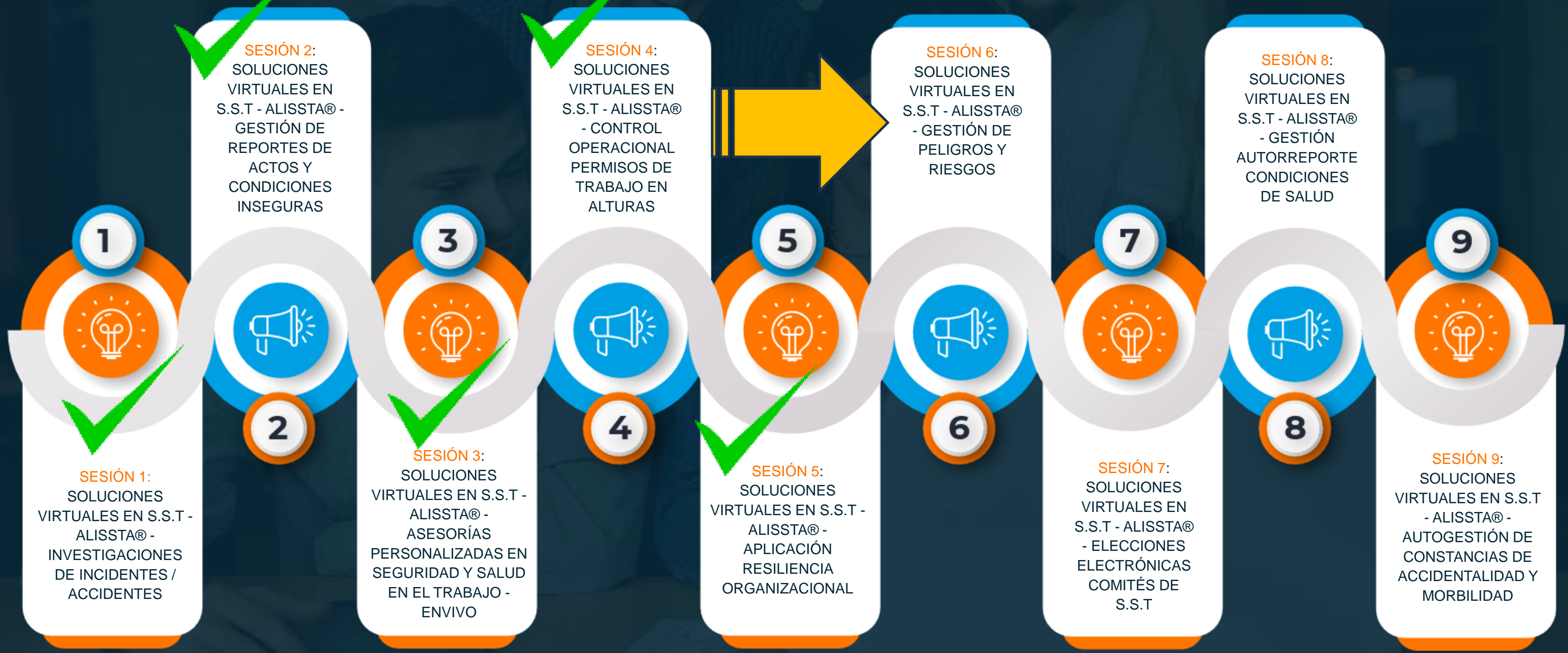
[andres.arevalo@ada.co](mailto:andres.arevalo@ada.co)



+ 57 302 5314256



# Ruta del conocimiento



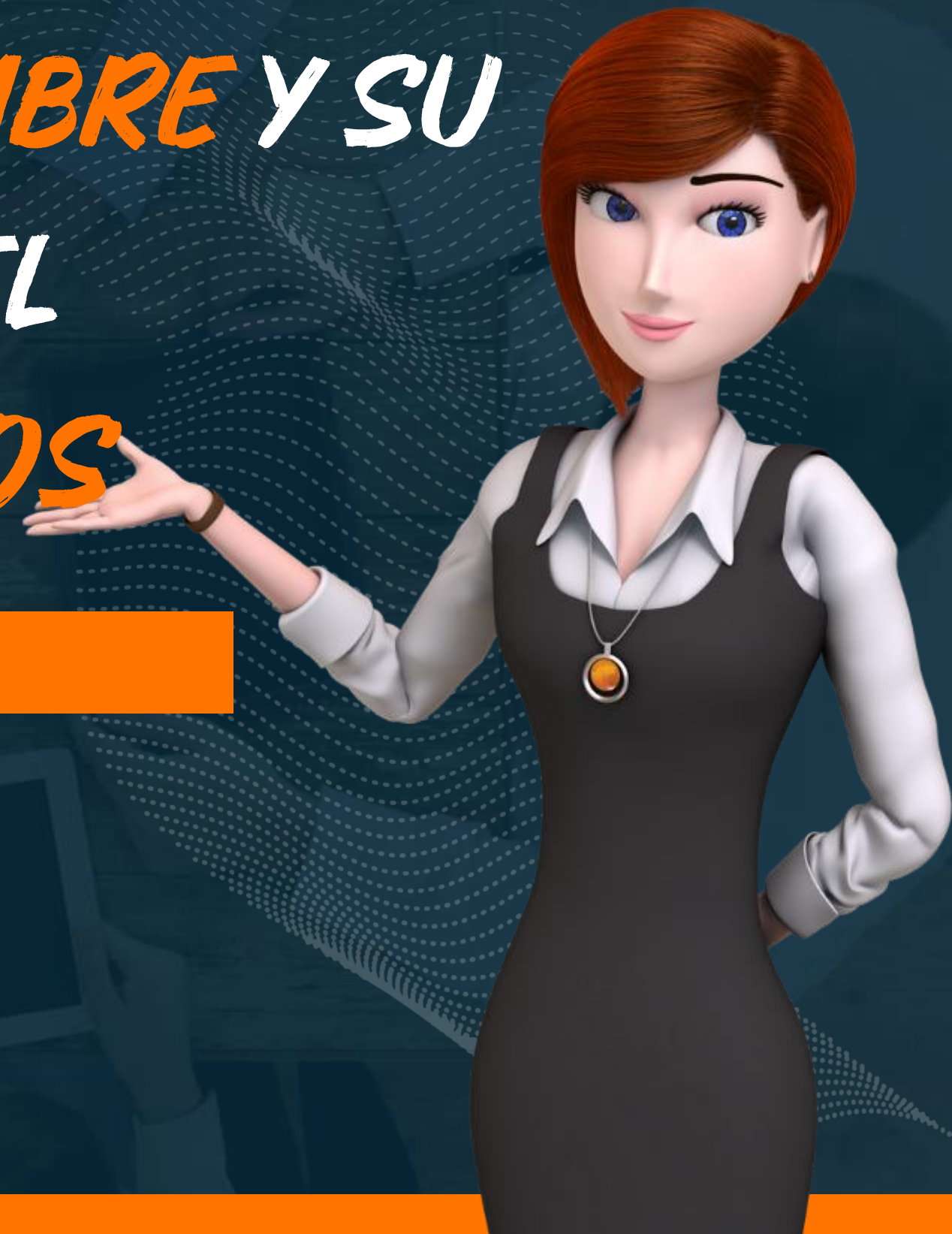
# Evaluémonos

---



“LA PREOCUPACIÓN POR **EL HOMBRE** Y SU **SEGURIDAD** SIEMPRE DEBE SER EL INTERÉS PRINCIPAL DE TODOS **LOS ESFUERZOS**.”

ALBERT EINSTEIN



# Objetivo General

Entregar a las empresas y sus responsables de SST **agilidad**, **sencillez** y **seguridad** para la **administración** del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información.





# Objetivos Específicos



Dinamizar metodologías para el **control** de los riesgos laborales.



Fomentar la **toma de conciencia** en SST en los trabajadores de la empresa



Aportar a la reducción de la **huella de carbono**.  
Eliminando el uso del **papel**.



Datos que generen **información** para **toma de decisiones** en SST.

# Gestión de Peligros y Riesgos

## con ALISSTA® WEB

Gestionar los peligros y riesgos generados en las actividades laborales, es uno de los ejes estratégicos de la gestión integral del riesgo en el trabajo.

Nos permite tener el panorama principal de los potenciales riesgos de las tareas de valor y determinar las principales acciones de control para el cuidado de la salud y seguridad de nuestra gente.



**La identificación y evaluación de peligros y riesgos en la seguridad y salud en el trabajo es fundamental por varias razones:**

**1. Prevención de Accidentes y Enfermedades:**

Identificar y evaluar los peligros permite implementar medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

**2. Cumplimiento Legal:**

Es una obligación legal para las empresas realizar estas evaluaciones, asegurando el cumplimiento de normativas y evitando sanciones.

**3. Mejora del Ambiente Laboral:**

Un entorno de trabajo seguro y saludable aumenta la satisfacción y productividad de los empleados.

**4. Reducción de Costos:**

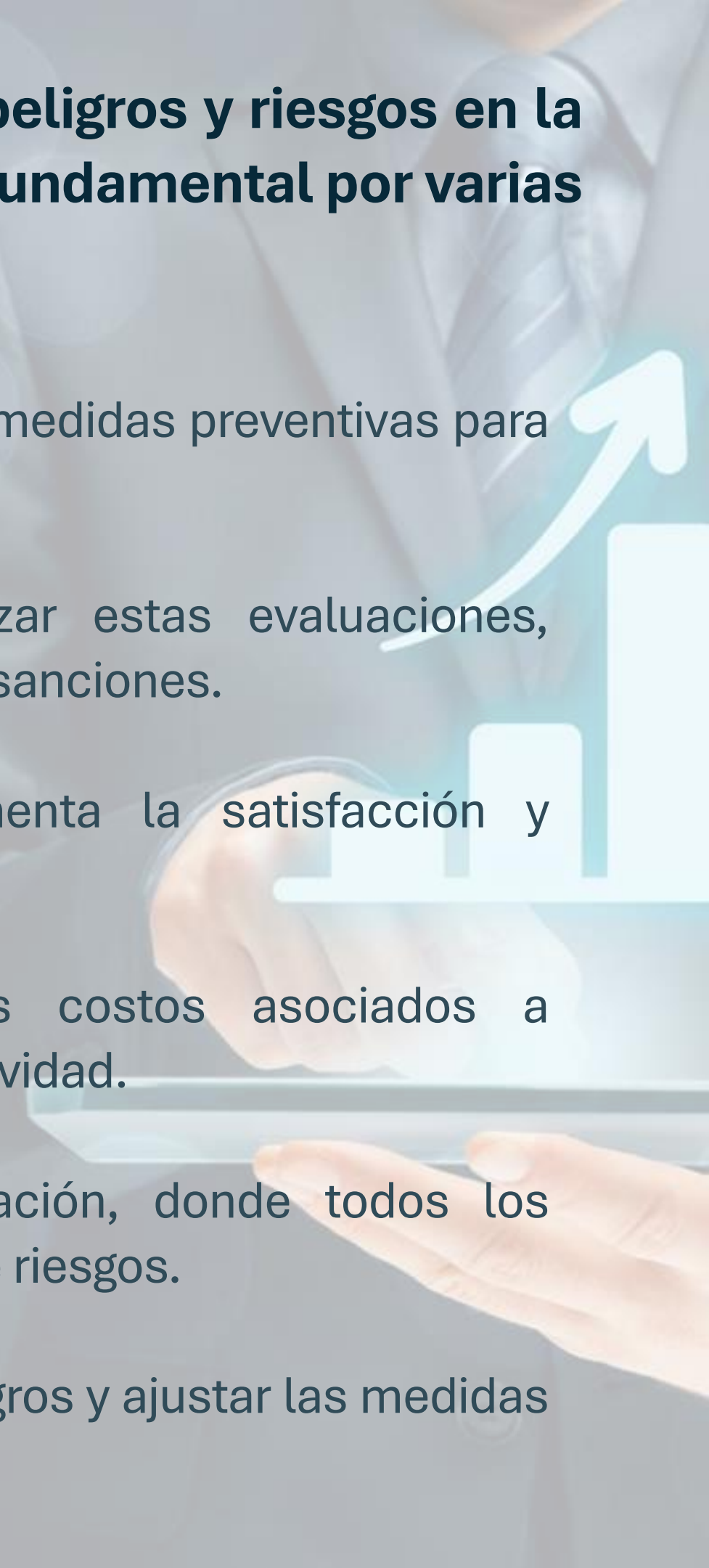
Prevenir accidentes y enfermedades reduce los costos asociados a indemnizaciones, bajas laborales y pérdida de productividad.

**5. Cultura de Seguridad:**

Fomenta una cultura de seguridad en la organización, donde todos los empleados están comprometidos con la prevención de riesgos.

**6. Identificación de Nuevos Peligros:**

La evaluación continua permite identificar nuevos peligros y ajustar las medidas de control según sea necesario.



# Versión Ambiente Web

Dirigido al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la empresa

[www.alissta.gov.co](http://www.alissta.gov.co)

**DASHBOARD 2024**

PLANEAR HACER VERIFICAR ACTUAR

EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS	
Fecha de Creación : 24/01/2024	
CICLO	RESULTADO (%)
PLANEAR	100
HACER	100
VERIFICAR	100
ACTUAR	100

Resultados Evaluación Estándares Mínimos por Ciclo

Nota: Estadística basada en las autoevaluaciones de estándares mínimos cerradas en la vigencia (2023).

# Versión Ambiente Móvil

Dirigido a todos los trabajadores de la empresa

11:06 84%

Andrés Tovar Rivera  
UUID del Móvil: e54fd3e37993fe db

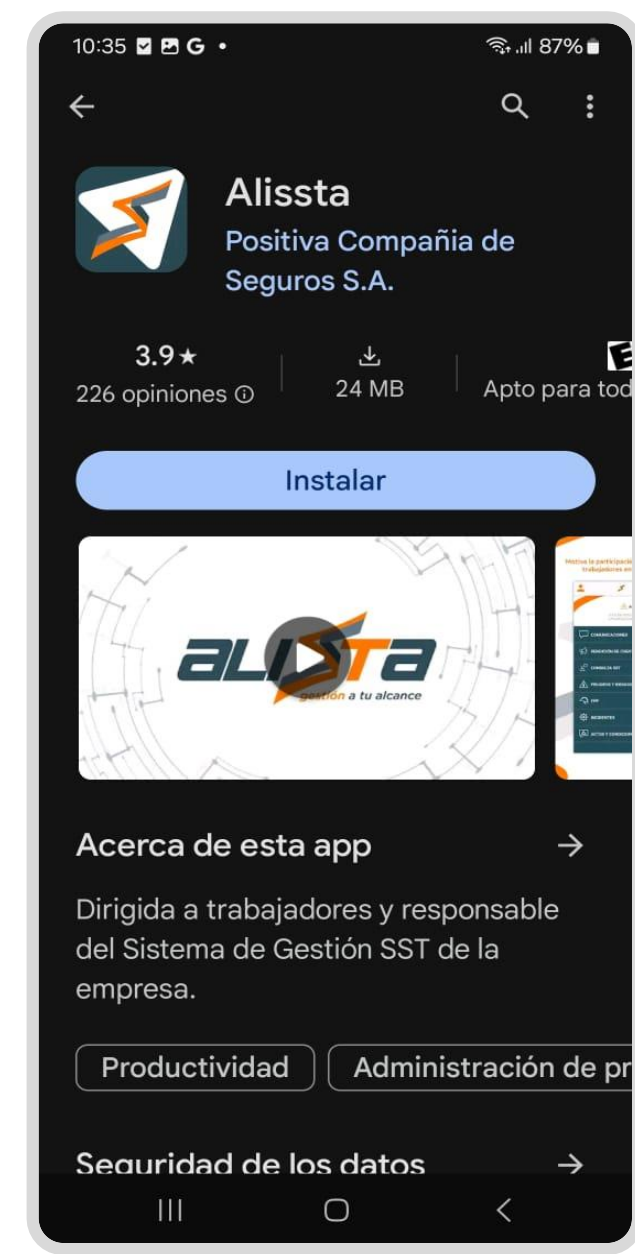
- ASESORÍA SST - EnVivo
- ASISTENCIA EVENTOS POSITIVA
- PELIGROS Y RIESGOS
- CONDICIONES DE SALUD
- EPP
- INCIDENTES
- ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
- COMUNICACIONES



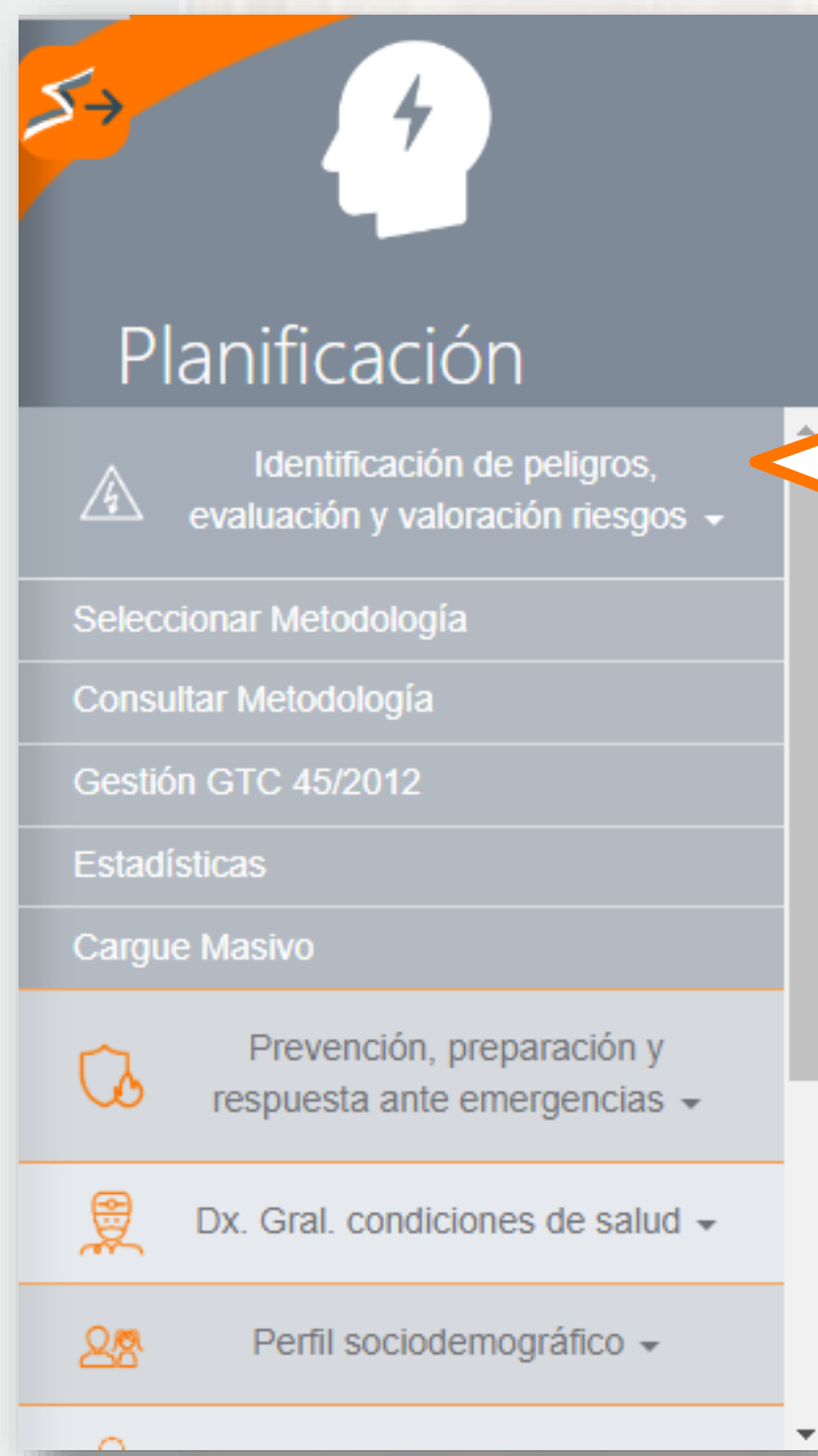
# Instalar la App de Alissta en el móvil



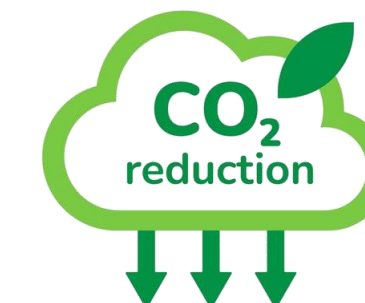
Escanéame



# Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos



## GESTIÓN DE MATRICES DE PELIGROS



- ✓ Selección entre 3 metodologías (GTC45, INSHT, RAM)
- ✓ Elaboración de matrices por sedes/procesos/actividades/tareas
- ✓ Divulgación de matrices de peligros a trabajadores por medio del APP.
- ✓ Para las matrices GTC45, consulta independiente
- ✓ Gestión de estadísticas para matrices GTC45
- ✓ Posibilidad de cargue masivo de matrices
- ✓ Ahorro de recursos y tiempos con la gestión digital
- ✓ Facilidad en la actualización de la matriz
- ✓ Almacenamiento de matrices sin límite de tamaño

# ¿Cómo lo hacemos?

Gestión de Peligros y Riesgos – MATRICES DE PELIGROS

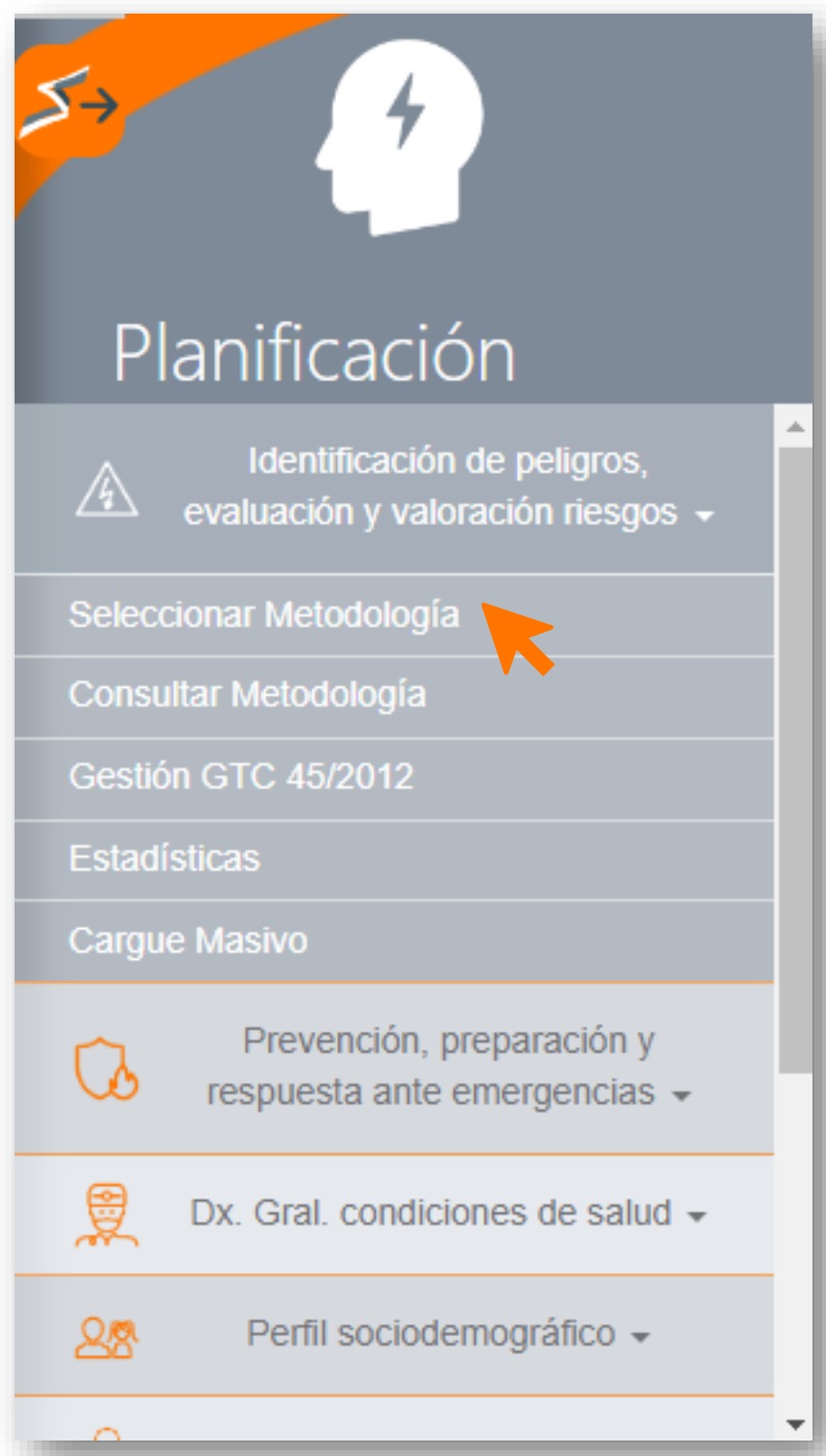


# Acceder al menú de Planificación y seleccionar el módulo Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.



- Selección opción **“Seleccionar Metodología”**.

Escogemos la Sede, la Dependencia (cuando aplique) y por último la metodología (GTC45, RAM o INSHT)



Damos luego clic en **“GENERAR”** y se iniciara la gestión del primer peligro conforme a la metodología escogida



# GTC45 registro de campos

- Datos Generales
- Identificación
- Evaluación y Valoración
- Determinación de Controles



Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Generar Metodología

GENERAR METODOLOGÍA

Sede: PRINCIPAL Dependencia: -- Seleccionar -- Metodología: GTC 45/2012

**GENERAR**

Datos Generales | **Identificación** | Evaluación Y Valoración | Determinación De Controles

Razón Social:	ADA S.A.S
Identificación empleador / contratante:	800167494
Sede:	PRINCIPAL
Dirección de la sede:	Carrera 51 No. 09C Sur - 85 Of. 201 Multicentros Guayabal
Número de trabajadores Empresa:	96
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	Andres Arevalo
Número de Documento:	80183454
Número de Licencia SST:	123456
Fecha de evaluación:	02/08/2024
Fecha de registro:	05/08/2024
Vigencia:	2024

La gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo, está basada en la GTC 45 2012-06-20. Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, ICONTEC. Esta metodología utiliza los numerales descritos en el Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del Decreto 1072 del 2015.

# Identificación



Datos Generales	Identificación	Evaluación Y Valoración	Determinación De Controles
Proceso:	GESTIÓN COMERCIAL		
Zona ó lugar:	2 Piso Administrativo		
Actividad:	Visita a Clientes		
Tarea:	Visita presencial a clientes		
Rutinaria:	Si		
<b>Peligro</b>			
Fuente Generadora de peligro:	Dezplazamiento presencial fuera de la oficina a intalaciones de clientes		
Clasificación:	Condiciones de seguridad		
Descripción:	Accidentes de tránsito		
<input type="checkbox"/> Desea Calificar el peligro como higiénico			
Efectos posibles:	Accidentes leves, graves o mortales de transito		
<b>Controles Existentes</b>			
Fuente:	Política de Seguridad Vial		
Medio:	Plan Estrategico de Seguridad Vial		
Individuo:	Sencibilización riesgo de trans		
<a href="#">&lt; ANTERIOR</a>		<a href="#">SIGUIENTE &gt;</a>	

# Evaluación y Valoración



Datos Generales | 
 Identificación | 
 Evaluación Y Valoración | 
 Determinación De Controles

Nivel de deficiencia: 2 Medio (M)   
 Nivel de exposición: 3 (Frecuente EF)   
 Nivel de probabilidad: 6   
 Interpretación del nivel de probabilidad: Medio   
 Nivel de consecuencia: 10 (Leve L)   
 Nivel de riesgo: 60   
 Interpretación del nivel de riesgo: III   
 Aceptabilidad del riesgo: Mejorable

← ANTERIOR SIGUIENTE →

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencia poco significativa (s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	0	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV).

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continúa (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida Laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nivel de Consecuencias	Valor de NC	Significado (Daños Personales)
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nivel de Riesgo y de Intervención	Valor de NR	Significado
I (Frecuente EF)	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV (Leve L)	20-0	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Nivel de Riesgo	Valor	Significado
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

# Determinación de Controles



- Datos Generales
- Identificación
- Evaluación Y Valoración
- Determinación De Controles**

## Criterios para establecer controles

Número de expuestos:	15
Peor consecuencia:	Lesión parcial o permanente y fallecimiento del trabajador
Existencia de requisito legal:	Si

## Medidas de Intervención

Eliminación:	N.A.
Sustitución:	N.A.
Controles de ingeniería:	Programa de Gestión de conductores / Manejo Preventivo / Mto de Vehiculos / Inspecciones
Controles administrativos:	Aplicación de acciones del PESVIAL, sencibilización VIAL
Elementos de protección personal:	N.A.

◀ ANTERIOR

GUARDAR PELIGRO

# Visual de la Matriz



Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Consultar Metodología / Matriz GTC45/2012

MATRIZ GTC45/2012

VIGENCIA	SEDE	DEPENDENCIA	PROCESO	ZONA Ó LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	RUTINARIA	PELIGRO			EFECTOS POSIBLES
								FUENTE GENERADORA DE PELIGRO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
2024	PRINCIPAL		PLANEACIÓN DEL PROYECTO	2 Piso Administración	Elaboración del Plan de Proyecto	Creación del Project	si	Actividades bajo presión y contra el tiempo	Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Estres, cefaleas, otras manifestaciones de animo y comportamiento
2024	PRINCIPAL		GESTIÓN COMERCIAL	2 Piso Administrativo	Visita a Clientes	Visita presencial a clientes	si	Dezplazamiento presencial fuera de la oficina a intalaciones de clientes	Condiciones de seguridad	Accidentes de tránsito	Accidentes leves, graves o mortales de transito

# Visual de la Matriz



Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Consultar Metodología / Matriz GTC45/2012

MATRIZ GTC45/2012

CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN Y VALORACIÓN								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		
FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL
Política de horarios y carga laboral	Programa de pausas activas	Reporte de condiciones de salud	2 Medio (M)	2 (Ocasional EO)	4	Bajo	10 (Leve L)	40	Mejorable	III	15	Enfermedades asociadas al estrés	Si
Política de Seguridad Vial	Plan Estrategico de Seguridad Vial	Sencibilización riesgo de trans	2 Medio (M)	3 (Frecuente EF)	6	Medio	10 (Leve L)	60	Mejorable	III	15	Lesión parcial o permanente y fallecimiento del trabajador	Si

# Visual de la Matriz



Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Consultar Metodología / Matriz GTC45/2012

MATRIZ GTC45/2012

CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN					CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					FECHA DE REGISTRO	ACCIONES
SEVERIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
o	10 (Leve L)	40	Mejorable	III	15	Enfermedades asociadas al estres	Si	N.A.	Excel por Project	Usabilidad de software para la gestión de tareas.	Seguimiento a la carga laboral, política de desconexión laboral	N.A.	2024-08-05	 
io	10 (Leve L)	60	Mejorable	III	15	Lesión parcial o permanente y fallecimiento del trabajador	Si	N.A.	N.A.	Programa de Gestión de conductores / Manejo Preventivo / Mto de Vehiculos / Inspecciones	Aplicación de acciones del PESVIAL, sencibilización VIAL	N.A.	2024-08-05	 

# Acciones













- Visualizar matriz
- Descargar en Excel
- Eliminar matriz
- Actualizar vigencia
- Plan de acción GTC45

Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Consultar Metodología

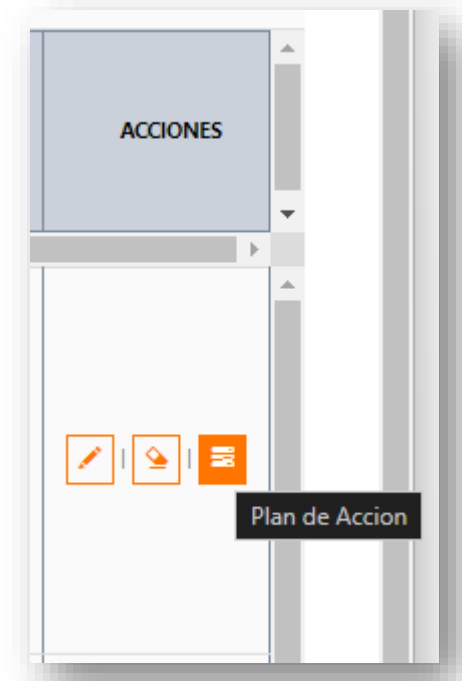
**CONSULTAR METODOLOGÍA**

Sede:  Dependencia:  Metodología:

**CONSULTAR METODOLOGÍA**

NOMBRE DE LA SEDE	DEPENDENCIA	METODOLOGÍA	VIGENCIA	FECHA EVALUACIÓN	ACCIONES
PRINCIPAL		GTC 45/2012	2021	29/11/2021	   
PRINCIPAL		GTC 45/2012	2023	17/03/2023	   
PRINCIPAL		GTC 45/2012	2024	5/08/2024	   

<< 1 >>





GESTIÓN MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS – GTC 45/2012

Sede: PRINCIPAL

Dependencia: Seleccionar

Interpretación del N.P.: Bajo

Procesos: PLANEACIÓN DEL PROYECTO

Aceptabilidad del riesgo: Mejorable

Clasificación Peligro: Psicosocial

Número de expuestos: 0 - 50

Descripción Peligro: Condiciones de la tarea (carga mental, contenido c

Vigencia: 2024

VIGENCIA	SEDE	DEPENDENCIA	PROCESO	ZONA Ó LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	ROUTINARIA	PELIGRO	
								FUENTE GENERADORA DE PELIGRO	CLASIFICACIÓN
2024	PRINCIPAL		PLANEACIÓN DEL PROYECTO	2 Piso Administración	Elaboración del Plan de Proyecto	Creación del Project	si	Actividades bajo presión y contra el tiempo	Psicosocial

# Consulta y filtrado específico para la GTC45

- Sede
- Dependencia
- Eliminar matriz
- Procesos
- Clasificación/Descripción del Peligro
- Nivel de probabilidad
- Aceptabilidad del riesgo
- Numero de Expuestos
- Vigencia

# Estadísticas

## GTC45

Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Estadísticas

**ESTADÍSTICAS DE METODOLOGÍAS**

\* Estadísticas: Identificación de Peligro ▼

\* Metodología: GTC 45/2012 ▼

Sede: PRINCIPAL ▼

Dependencia: -Todas- ▼

Vigencia: 2024 ▼

Comparar Estadística

**CONSULTAR**

\* Estadísticas:

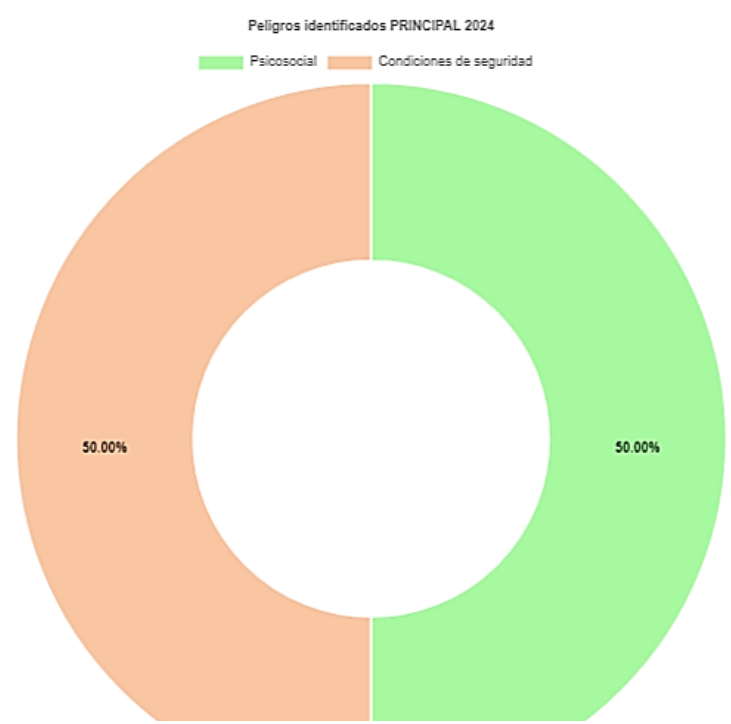
Identificación de Peligro ▼

-- Seleccionar --

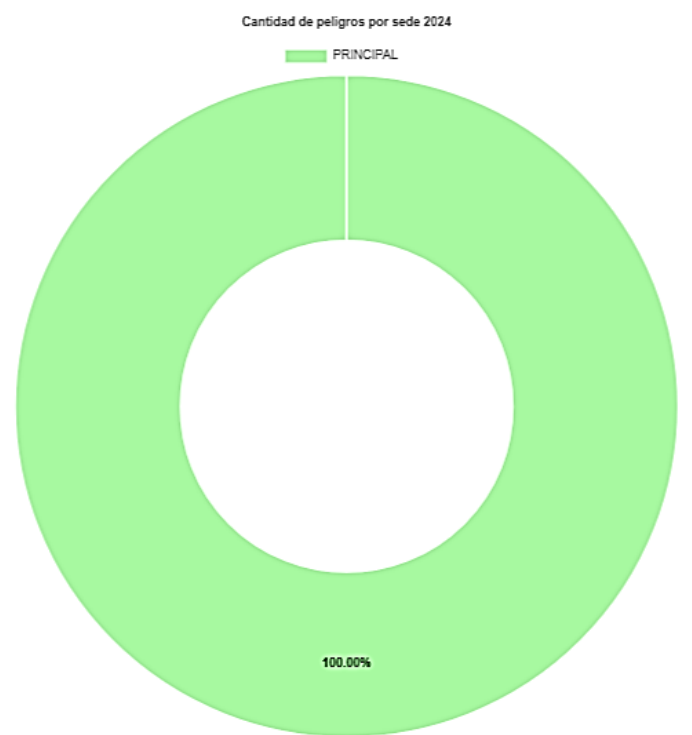
**Identificación de Peligro**

Evaluación y Valoración del Riesgo

Planes de Acción Matriz de Peligros y Riesgos

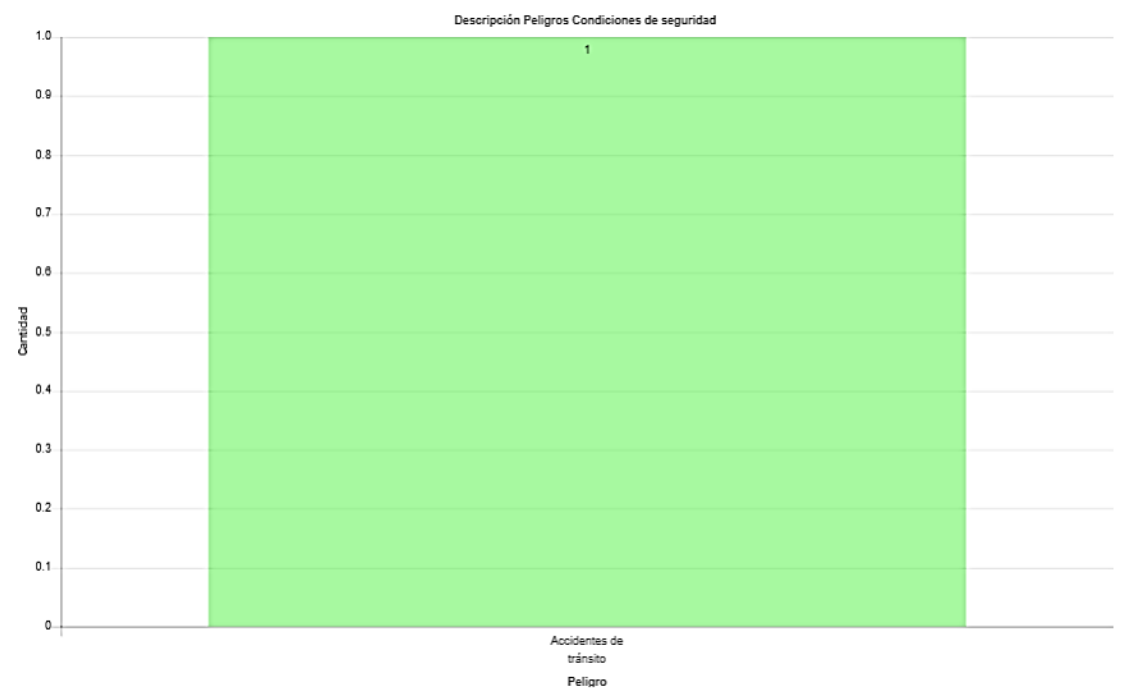


CLASIFICACIÓN DE PELIGRO	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
Psicosocial	1	50.00 %
Condiciones de seguridad	1	50.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>



SEDE	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN
PRINCIPAL	2	100.00 %

Biológico   Físico   Químico   Psicosocial   Biomecánicos   **Condiciones de seguridad**   Fenómenos naturales   Otros



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	CANTIDAD
A	Accidentes de tránsito Peligro	1
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

# Estadísticas GTC45

Planificación / Identificación de peligros, evaluación y valoración riesgos / Estadísticas

## ESTADÍSTICAS DE METODOLOGÍA

\* Estadísticas:

\* Metodología:

Sede:

Comparar Estadística

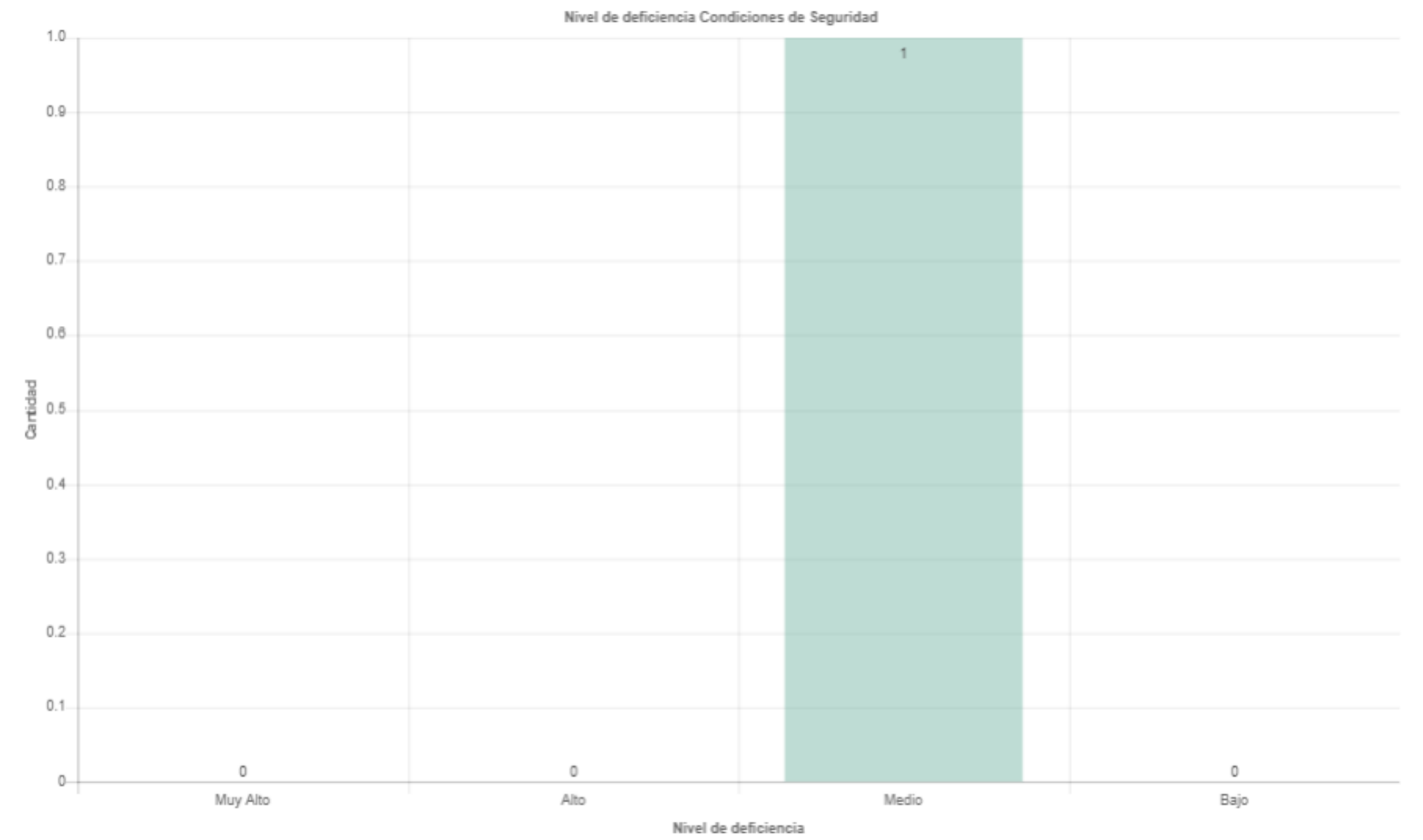
\* Estadísticas:

- 
- Seleccionar --
- Identificación de Peligro
- Evaluación y Valoración del Riesgo**
- Planes de Acción Matriz de Peligros y Riesgos

\* Valoración del riesgo:

- 
- Nivel de Deficiencia**
- Nivel de Exposición
- Nivel de Consecuencias
- Interpretación del nivel de probabilidad
- Aceptabilidad del riesgo

\* Valoración del riesgo:



NIVEL DE DEFICIENCIA	TOTAL
Muy Alto	0
Alto	0
Medio	1
Bajo	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

# Cargue Masivo GTC45

**CARGUE MASIVO DE PELIGROS Y RIESGOS**

DESCARGAR PLANTILLA DE CARGUE DESCARGAR CÓDIGOS

Lista de códigos a tener en cuenta para el diligenciamiento de la plantilla.

Mostrar Procesos

Cargue Masivo.

Metodología:	<input type="text" value="GTC 45/2012"/>	Sede:	<input type="text" value="PRINCIPAL"/>
		Dependencia:	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>

Razón Social:	ADA S.A.S
Identificación empleador / contratante:	800167494
Sede:	PRINCIPAL
Dirección de la sede:	Carrera 51 No. 09C Sur - 85 Of. 201 Multicentros Guayabal
Número de trabajadores Empresa:	96
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	<input type="text" value="Andres Arevalo"/>
Número de Documento:	<input type="text" value="80183454"/>
Número de Licencia SST:	<input type="text" value="12345678"/>
Fecha de evaluación:	<input type="text" value="05/08/2024"/>
Fecha de registro:	<input type="text" value="05/08/2024"/>
Vigencia:	<input type="text" value="2024"/>

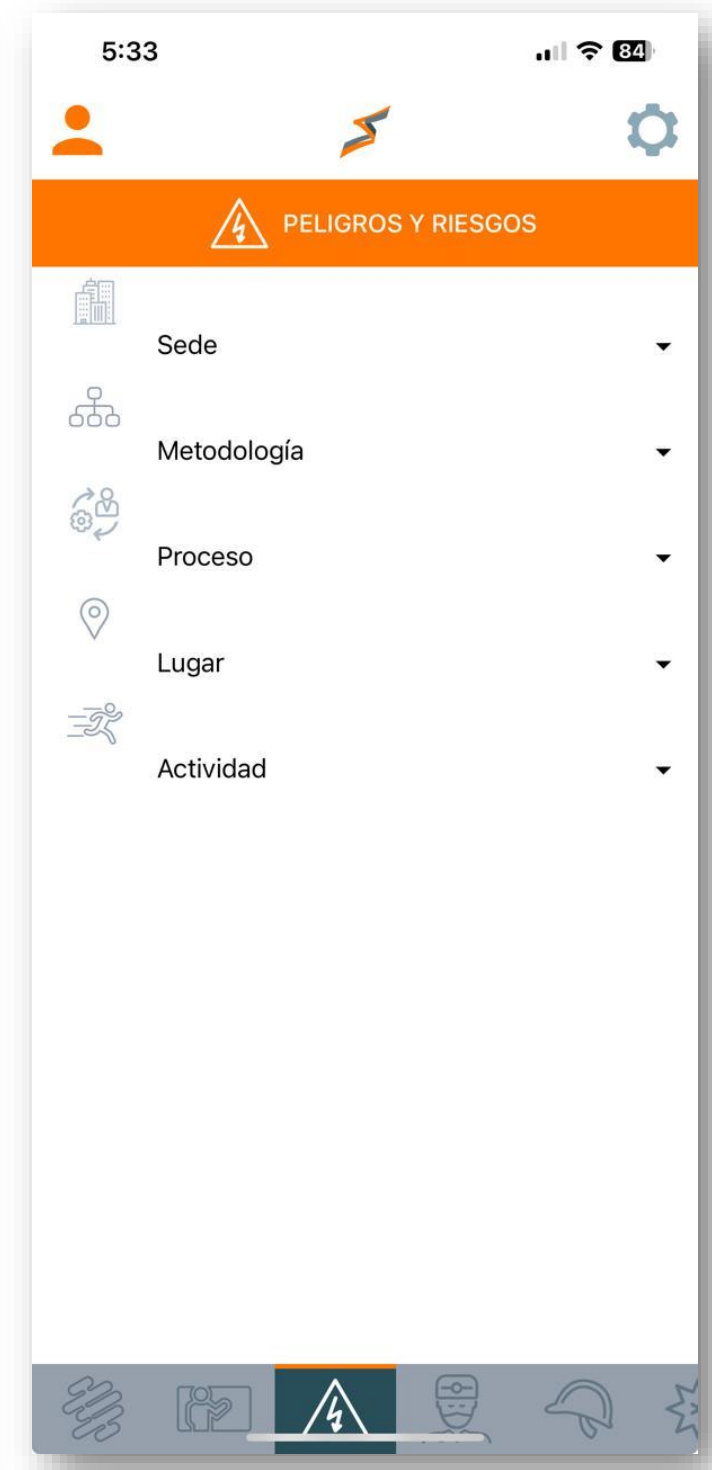
La gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo, está basada en la GTC 45 2012-06-20. Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, ICONTEC. Esta metodología utiliza los numerales descritos en el Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control del Decreto 1072 del 2015.

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionadosCARGAR PLANTILLA



# Puntos Claves

# Visual en App de las matrices



## Resolución 0312/2019. Estándares Mínimos

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	17	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros
				4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa
				4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)
				4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos
		18	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros
				4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control
				4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
				4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía
				4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
				4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas

## Decreto 1072/2015. Tener presente:

**ARTÍCULO 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.** El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

**PARÁGRAFO 1.** La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

**PARÁGRAFO 2.** De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.

Cuando en el proceso productivo, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independientes de su dosis y nivel de exposición.

**PARÁGRAFO 3.** El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 4.** Se debe identificar y relacionar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003, o la norma que lo modifique o sustituya.



## Importante también del Dec 1072/2015...

**ARTÍCULO 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos.** El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.

**ARTÍCULO 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.** Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. **Eliminación del peligro/riesgo:** Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
2. **Sustitución:** Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
3. **Controles de Ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;
4. **Controles Administrativos:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros; y,
5. **Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.



# Recuerda nuestros canales de acompañamiento



**Horario de atención**

Lunes a viernes  
8:00 A.M. A 12:00 M.  
1:00 P.M. A 5:00 P.M.

VIBILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Líneas de atención**

**Nivel Nacional**  
**018000413535**

**Bogotá**  
**(601) 241 55 22**



**Chat en línea**



**Línea de Whatsapp**

**(+57) 310 382 93 76**

# Bibliografía

-  <https://www.alissta.gov.co/>
-  <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHG03.pdf>
-  <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>
-  <https://www.positiva.gov.co/envivo>



# Evaluémonos

---






# ¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

# Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

# POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

## Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

## ¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# ***¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!***



Escanea el código  
QR con tu celular